

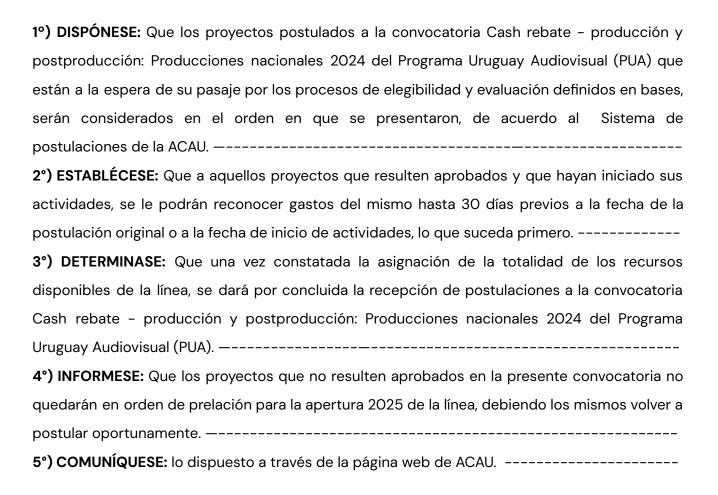
RESOLUCIÓN ACAU 406/2024

Montevideo, 22 de octubre de 2024

VISTO: Las postulaciones recibidas a la convocatoria "Cash rebate - producción y
postproducción: Producciones nacionales 2024" del Programa Uruguay Audiovisual (PUA)
dirigida a apoyar la producción nacional independiente de contenidos audiovisuales de carácter
no publicitario a realizarse total o parcialmente en Uruguay;
RESULTANDO: I) Que la convocatoria de la mencionada línea tuvo su apertura el 23 de julio del
corriente a través de la plataforma de postulaciones de la ACAU, con un monto disponible de \$
126.000.000 (pesos uruguayos ciento veintiseis millones);
II) Que el día 14 de agosto del corriente se constató el potencial agotamiento de los recursos
económicos asignados a la mencionada línea, por lo que el Consejo Directivo de ACAU resolvió
suspender la recepción de nuevas postulaciones, avanzar en la etapa de elegibilidad y
evaluación de los proyectos efectivamente postulados; —
III) Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución ACAU 253/2024 de fecha 16 de agosto del
corriente, se estableció la reapertura del sistema de postulaciones, para recibir nuevos
proyectos, determinando que, en caso de reforzarse la asignación de recursos a la convocatoria,
se considerará el orden de proyectos postulados según fecha de postulación en el sistema de
postulaciones de ACAU, para la realización de los procesos de elegibilidad y evaluación
definidos en Bases; —
IV) Que al día de la fecha hay proyectos que han postulado y se encuentran aún en etapa de
elegibilidad, atento a la falta de disponibilidad presupuestaria de la línea; —
CONSIDERANDO: I) Que a través de la Resolución ACAU 402/2024 y de la Resolución ACAU
405/2024 se reforzó la disponibilidad financiera de la línea Cash rebate - producción y
postproducción: Producciones nacionales 2024 del Programa Uruguay Audiovisual (PUA) en un
monto total de \$ 61.500.000 (pesos uruguayos sesenta y un millones quinientos mil); —
II) Que las Bases 2024 de la línea "Cash rebate - producción y postproducción: Producciones
nacionales 2024" del Programa Uruguay Audiovisual (PUA) establecen que la convocatoria
permanecerá abierta mientras existan fondos disponibles dentro de la misma; —
II) Que atento a la cantidad de proyectos que se encuentran en la etapa de elegibilidad y a los
montos de reembolso solicitados, corresponde establecer las condiciones a través de las cuales



EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA DEL CINE Y EL AUDIOVISUAL DEL URUGUAY RESUELVE:



Dr. Facundo Ponce de León Presidente Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay